

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH
LXIII SESIÓN ORDINARIA (63ª SO/04/16)
JULIO 12 DE 2016

ACTA DE LA SESIÓN

En la Sala de Usos Múltiples del Edificio D de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo., siendo las 11:30 horas del día doce de julio del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidenta Suplente la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Directora de Organismos Públicos y Particulares, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** da la bienvenida a los presentes a la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la UTSH, quien además da la bienvenida al Mtro. Gerardo Téllez Reyes, designado por el Gobernador del Estado, Lic. José Francisco Olvera Ruíz, como Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Comenta que en los diversos organismos donde ha fungido como titular ha entregado muy buenos resultados, y en esta institución no es la excepción pues ya empieza a realizar algunas gestiones que sin duda serán en beneficio de la Universidad, que las metas que proponga sin duda se cumplirán. Por su parte, el **Mtro. Gerardo Téllez Reyes** saluda a los integrantes de este Órgano de Gobierno, al Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a través de la persona del Lic. Ignacio Frías Jiménez, agradeciendo como siempre el apoyo que le ha brindado en otras instituciones y ahora por encargo del señor Gobernador, José Francisco Olvera Ruíz, y agradeciendo la confianza y la oportunidad de incorporarse a esta Universidad saluda respetuosamente a los integrantes de este H. Consejo Directivo, y por supuesto reiterándose a sus órdenes, de la Federación y del Estado.-----

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidenta Suplente la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Directora de Organismos Públicos y Particulares, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**, Representante del Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Lic. Ignacio Frías Jiménez**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **C.P. Germán Mayorga Barranco**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Delegación Hidalgo; la **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados el **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor Interno de la UTSH. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que atendiendo al pase de lista realizado se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto, existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno. -----
Por lo anterior, se emite el siguiente: -----

-Acuerdo S.O./LXIII/16/1-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** da lectura a los puntos que integran el Orden del Día para esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-Acuerdo S.O./LXIII/16/2-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del 25 de febrero de 2016 y del Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2016. -----
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2016, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----
7. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016. -----
8. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----
9. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----
10. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2016. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

11. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2016. -----
12. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----
13. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2016, así como de los ejercicios anteriores. -----
15. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2016. -----
16. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----
18. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del 25 de febrero de 2016 y del Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista dice que en este punto se presentan las actas que en el orden del día se precisan, mismas que están debidamente firmadas, por lo que pregunta a los señores consejeros si tuvieron algún comentario al presente punto. -----

No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto. -----

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes: -----

Acuerdo S.O./LXIII/16/3 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del 25 de febrero de 2016. -----

Acuerdo S.O./LXIII/16/4 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2016. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede el uso de la voz al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, para que proceda a dar lectura a los acuerdos que están en proceso, quien dice que como se puede apreciar en el anexo correspondiente está el resumen del seguimiento de acuerdos, por lo que de antemano solicita la valiosa consideración de los señores consejeros para que en muchos de los casos se pueda ir solicitando su conclusión y -----

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

puedan autorizarla, dado que por la naturaleza de algunos ya han sido atendidos, refiriendo que empieza con el siguiente acuerdo: -----

SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que este acuerdo se refiere a la modificación del Estatuto Orgánico y está relacionado con las modificaciones al Decreto de creación, siendo un asunto que no es propio de esta institución, por lo que en tanto se tenga la aprobación de la versión final del nuevo Decreto se habrá de someter a la aprobación de las instancias estatales y federales para que sea publicado y una vez publicado se estará en posibilidades de contar con la versión final del Estatuto Orgánico, sin embargo, por la cercanía del cierre de la administración estatal se está trabajando de manera paralela a este Decreto para que sea publicado para presentar en tiempo y antes de que concluya agosto se pueda tener el nuevo Estatuto Orgánico. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

SO/04/10-22: Propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos: a. Reglamento Académico para Alumnos; b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales; c. Reglamento de Becas; d. Reglamento de Biblioteca; e. Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos; f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Pertinencia; h. Reglamento de Egresados; i. Reglamento de Evaluación del Aprendizaje; j. Reglamento Interno del Consejo Directivo; k. Reglamento de Ingresos Propios; l. Reglamento del patronato; m. Reglamento de Servicios Tecnológicos; n. Reglamento de Titulación. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II, inciso b), del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo da por presentada la propuesta de modificación a su reglamentación interna, con la instrucción de no considerar aquellos que tengan normatividad supletoria a los mismos. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que de la reglamentación de la universidad ya se tienen seis debidamente validados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, estando pendientes aún los demás reglamentos, hasta en tanto se tenga el cien por ciento de los mismos debidamente validados. La **L.C. Graciela Arriaga Sánchez** sugiere que el presente acuerdo se dé por concluido y una vez que se cuente con las validaciones respectivas se presente como punto de acuerdo en posterior sesión para su aprobación, sugerencia que es aprobada por los señores consejeros. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

SE/06/12-02: Proyecto de "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior", por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012. Con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba en términos generales por mayoría de votos, con 5 (cinco) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, uno de la Secretaría de Finanzas y Administración y otro de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el Proyecto de "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior" por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012, se aplicarán en el ejercicio presupuestal 2012 y los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) restantes se programarán en el Programa Operativo Anual 2013, con la instrucción de que se integre el expediente técnico consolidado para que se valide con las instancias normativas federales y estatales, conteniendo el estudio técnico de mercado. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que se agregan las constancias de los docentes que recibieron la capacitación, por lo que solicita el voto de confianza de los señores consejeros y se diera



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

por concluido el presente acuerdo. Solicitud que es aceptada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

SO/10/12-27: Autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para tomar recursos del fondo de reserva hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones, se reintegrará al fondo de reserva. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que este acuerdo tiene que ver con los recursos del Fondo de Reserva que fueron utilizados dada la necesidad de los gastos de operación porque en su momento no se recibió toda la provisión correspondiente, no se había regularizado la ministración estatal y se tuvo que tomar del Fondo de Reserva, que en su momento el titular de este organismo solicitó la aprobación de este H. Consejo Directivo, pero que ya es prácticamente imposible se pueda recuperar y regresar el dinero al Fondo de Reserva dado que se utilizó para el gasto de operación. La **L.A. Karina López Bolio** solicita respetuosamente que estos acuerdos, como el que le está dando lectura el Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, y el que le sigue, se siguieran dejando en proceso hasta que se cuente con el acuerdo que firmará la Secretaría de Finanzas y Administración donde asegure la cancelación de estos saldos, para que se respalde el presente Órgano de Gobierno. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que está de acuerdo en el ejercicio 2016 o 2015, pero este acuerdo es del ejercicio 2014 y se dejaría un problema abierto para el cierre de la actual administración. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que efectivamente como menciona la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, se menciona que se llevaron a cabo Mesas de Trabajo, sin embargo, no se cuenta con algún documento oficial que permita este acuerdo darlo por concluido, por lo tanto, tendría que mantenerse en proceso hasta en tanto no se cuente con dicho documento. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que una de las recomendaciones reitera su petición, que es cuestión de la consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Comisaria Pública, porque aquí estamos en casa, tenemos el mismo patrón y el tema de es finanzas, es decir, si ustedes me dicen no es que si yo tengo la información donde les van a dar el dinero adelante, pero si no éste pendiente, lo digo aquí en donde debo decirlo, esta es una de las recomendaciones y misiones que traigo, sanear toda la administración y entregar la cierre de este ejercicio de nuestro Gobernador Paco Olvera lo mejor que se pueda y eso es lo que hemos venido haciendo en los organismos donde hemos estado, no dejar este tipo de pendientes. Agrega que si por la rapidez con que se dieron estos cambios no pudo tener el acercamiento adecuado con los representantes de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, y plantearlo, se pudiera dejar, pero sí solicita esa valiosa consideración, pues entiende que tienen mucho trabajo, tienen la sesión y al rato se olvidan de la UTSH, y se enfocan en otra ya que así es el dinamismo, pero este es dinero que debió haber aportado la entidad, entonces se debe dejar saneado y aquí está el órgano máximo que dice sí adelante, tomaste ese dinero, me pediste permiso te dije que sí y tú dijiste titular que si te llegaba ese dinero lo ibas a regresar al Fondo de Reserva, pero no te llegó, cuenta pública cerrada ejercicio 2014 señor Contralor, entonces que queda aquí, está bien se utilizó para lo que debe utilizar el Fondo de Reserva, para una contingencia, entonces respetuosamente es la solicitud que haría. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez** dice que aquí queda a la consideración de los señores Consejeros, agrega que en el caso particular como Comisaria Pública está el mencionar que no hay un documento oficial que valide su conclusión, pero ya queda sobre la mesa, depende de los Consejeros. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta que el documento que refiere quién lo debe expedir. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez** dice que dicho documento lo debe expedir la Secretaría de Finanzas y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Administración, porque en todo caso tendrían que anexar la copia del estado de cuenta, que no es el caso, por lo que se debe esperar el documento que expida la Secretaría de Finanzas y Administración, aunque es del ejercicio 2014 se han tenido Mesas de Trabajo. Al respecto, la **L.A. Karina López Bolio**, dice que precisamente el día jueves se tuvo una Mesa de Trabajo y derivado de esa tiene la encomienda que se tenga el acuerdo respectivo para poder concluir estos acuerdos, dice que lo que puede proponer es que ahorita se dejen estos acuerdos en proceso y para el mes de agosto que se tiene la siguiente sesión ordinaria se de ese lapso, para ver si ya se cuenta con el documento de cancelación y poder concluir dichos acuerdos para la siguiente sesión. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que él es un peón en el ajedrez. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que la cuestión es que se defina si ya no se va a poder dar ese dinero, para qué seguir arrastrando este acuerdo, pero si acaso sí se va a dar dicho dinero que se expida el documento oficial para que se puedan cerrar estos acuerdos. Agrega que si como en otros casos se pudiera dejar pendiente la firma del acta hasta en tanto se tenga este documento para dar este acuerdo por concluido. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que sí se tendría que definir si se concluye o continúa en proceso. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** pregunta qué implicaciones tendría el dar por concluido este acuerdo. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que pudiera haber observaciones de alguna instancia fiscalizadora y se pudiera incurrir en responsabilidad al concluir un acuerdo sin contar con el documento oficial que se ha mencionado. La **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández** dice que está de acuerdo en lo que menciona el Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, de ir dando conclusión a los acuerdos que se tienen pendientes, sobre todo del año fiscal 2014, dice que le parece correcta la opción de la Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, de que se pudiera aprobar el acta y que no se firme hasta en tanto administrativamente pueda ayudar finanzas y contraloría en el transcurso de la semana a generar el documento que falta y entonces una vez que se tenga dicho documento, para no generar una sesión extraordinaria porque ya se está sobre los tiempos, y entonces ya que se tenga la certeza, por certeza jurídica de la consejera de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Comisaria Pública, entonces ya circule el acta se proceda a firmar, porque sí se tienen varios puntos que se han venido arrastrando y como dice el Rector todos somos de casa y se tiene que entender que se está a punto de cerrar una administración, sin dejar de hacer lo correcto para cada institución sí buscar la manera factible para que estos atrasos no influyan, es conveniente buscar la manera de avanzar, sin transgredir lo jurídico, pero sí poder avanzar. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si la representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, dice que ya se tuvieron Mesas de Trabajo, que ya se autorizó en dichas Mesas de Trabajo, entonces qué valor o qué validez se le va a dar a dichas Mesas de Trabajo, si ya se revisó toda la documentación, si ya se autorizó. La **L.A. Karina López Bolio** dice que en esa reunión se comprometieron las personas de la Secretaría de Finanzas y Administración para agilizar la firma de dicho documento. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si se tiene alguna minuta de esas reuniones, porque considera que en esas Mesas de Trabajo lo primero que se debe hacer es levantar una pequeña minuta para poder así tener un fundamento para llegar a esta junta y decir: "eso ya lo vimos, eso ya se trató, eso ya se acordó", por lo que pregunta a la consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración si se pudiera tener una minuta de esa Mesa de Trabajo. La **Karina López Bolio** dice que se tendría que solicitar y ver si se tuviera ya que son diversas áreas quienes intervendrán en este documento, como personal de la Secretaría de Finanzas y Administración, Coordinadora de Sector y Contraloría. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que entiende la presión que se siente por parte de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, pues efectivamente son diversas áreas, pero lo que le da la seguridad y confianza de hacer este planteamiento no está fuera de normatividad ya que cuenta con el oficio de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo donde precisa que el ejercicio fiscal 2014 fue debidamente solventado, fue suficiente, competente y pertinente para el ejercicio 2014, por lo que la cuenta pública ya está cerrada. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** propone que efectivamente con fundamento en el documento expedido por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, respecto a la cuenta pública 2014, esa conclusión a la que llegaron y con la motivación de los resultados de esas Mesas de Trabajo se tendría un acuerdo de conclusión debidamente fundado y motivado, se tiene fundado con el documento

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



de la ASEH y se tiene motivado con los resultados de esas Mesas de Trabajo. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que efectivamente se menciona que ya tienen el oficio de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, pero podría ser el caso que llegara la Federación a revisar al organismo y ese es el riesgo que se tendría, por lo que sugiere que se esperen como dice la Consejera de la Secretaría de Finanzas y Administración. La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista reitera el comentario de que a dónde queda la validez de los trabajos ya realizados en esas Mesas de Trabajo. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice a la Consejera de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, y a la Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, que ya han estado en otros organismos y que han hecho favor de representar a estas dos importantes secretarías, además de los consejeros que siempre apoyan a estas instituciones, la Coordinadora de Sector Federal y Estatal, como dice la Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista se tiene el documento jurídico para dejar como concluido este acuerdo, dado el convenio de coordinación, Secretaría de la Función Pública y Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para auditar antes que reciben recursos federales, la cuenta pública ya está cerrada, corresponde al ejercicio 2014, estamos en el cierre de la administración estatal, por lo que nuevamente solicita su consideración para dar este acuerdo por concluido, dice que les asegura que no habrá ninguna implicación más allá de ninguna naturaleza, ni siquiera administrativa, porque el Fondo de Reserva es para eso. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si se tiene la certeza de que se va a expedir el citado documento. La **L.A. Karina López Bolio** solicita hacer una llamada, petición que le es aprobada, pero el **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que les comenté que todo se tiene auditado, cerrado, sin observaciones, que se solicitó la autorización. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que también se tiene que valer la votación de este Órgano de Gobierno. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que efectivamente, aunque no quisiera en un momento dado emitir un voto de calidad para poder tener mayoría, pero resultaría prepotente tomar la decisión así, porque obviamente la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, también tiene sus responsabilidades, sus titulares y resultaría una situación incómoda para ambas, así que es conveniente que haga su consulta para tomar una determinación. La **L.A. Karina López Bolio** procede a salir del recinto. Minutos más tarde regresa al recinto la **L.A. Karina López Bolio** y refiere que ya se comunicó a su oficina atendiendo su llamada el Lic. Gilberto Gómez y en efecto reitera que se siga en la posición de dar este lapso para que en la siguiente sesión ordinaria se pueda contar con el referido acuerdo para dar por concluido este acuerdo. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que se esperaría la próxima sesión si se tuviera la certeza de que se va a tener dicho acuerdo, porque si bien es cierto que la próxima sesión será en tres semanas, la carpeta ejecutiva debe prepararse con antelación. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** reitera la pregunta si no hay otra alternativa y que tanto puede repercutir que se concluya este acuerdo. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que se subsanaría con el documento. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que de existir dicho documento se subsana, de lo contrario es responsabilidad de esta Junta de Gobierno. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** pregunta si acaso se fincarían responsabilidades. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que si es una observación sí pudieran fincarse responsabilidades de lo contrario no habría repercusiones, pero eso ya es a consideración de este Órgano de Gobierno si toman el riesgo o no, o bien, se esperan a la siguiente sesión ordinaria para tener mayor certeza. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que con el comentario que hace la Consejera de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, de esperar única y exclusivamente hasta la próxima sesión ordinaria. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que siendo un tanto prácticos, en el marco de cierta normatividad, se debe analizar exactamente lo que está sucediendo, hay un subsidio pendiente de radicar por parte del Estado, derivado de ello este H. Consejo Directivo autorizó a la Universidad tomar de esos recursos para el gastos de operación, con la recomendación de que si ese subsidio pendiente por radicar le llegaba a la Universidad ésta tendría que resarcir o reponer el recurso que había tomado, en ese entendido, pero como no llegó el recurso entonces ya no hubo la reposición del dinero, así está el antecedente. Ahora bien, se audita a la Universidad y ya está solventado y cerrada la cuenta pública del ejercicio 2014, ya no habrá forma de que la habrán, derivado de ese convenio de coordinación Federación Auditoría de la Función Pública, una vez que un ente



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



es auditado y mucho menos cuando ya está cerrada la cuenta pública, por lo que si se deja así se está evidenciando que el Estado no cumplió y la Federación podría decir, ni me lo vas a platicar pues en tu mismo seguimiento de acuerdos lo traes que quedaste a deber, así que Gobernador, antes de que concluya te mando un oficio, como ocurrió en otros subsistemas, a que por favor le pagues a esta Universidad lo que le debes. Por lo que reitera que si se tienen a veces problemas para solventar el gasto corriente del presente ejercicio fiscal ni que decir de los ejercicios fiscales anteriores. Dice que esto no lo está diciendo al aire ni está comprometiendo al Consejo Directivo, sino que más bien está evitando que esto se quede como algo que no va a tener solución y que está evidenciando al Estado y que se tienen ya el oficio de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en donde dice solventado, competente, suficiente y queda cerrada tu cuenta pública, dice que entiende la postura de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, pero es una manera de ayudar al Estado, no de forma tramposa, sino fundamentado con los elementos jurídico-legales que se tienen, por lo que reitera su solicitud respetuosa a los señores consejeros, su voto de confianza en donde van todos y el principal interesado y responsable es el titular, apoyados por los consejeros. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que falta agregar un elemento más, para qué se utiliza el Fondo de Reserva, para qué fue creado, para contingencias como esta, ya que las contingencias pueden ser en cualquier momento. En virtud de lo anterior, con la abstención de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, el presente acuerdo por mayoría de votos se da por **concluido**.

S.O./LIV/2014/20: Autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso k), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, por la cantidad de \$7'580,887.54 (Siete millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que al igual que el acuerdo anterior este tiene que ver con la utilización de recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014 de la universidad. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que al igual que el acuerdo **SO/10/12-27**, éste acuerdo se dé por concluido, propuesta que es aceptada, con la abstención de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración. En virtud de lo anterior, con la abstención de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, el presente acuerdo por mayoría de votos se da por **concluido**.

S.E./XLI/2014/03: Solicitud de autorización para que el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, con cargo al Programa Operativo Anual 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, por un monto de 2,500 dólares, cuyo tipo de cambio es de \$13.20 (Trece pesos 20/100 M.N.), equivalente a \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2014, dando un margen de \$2,000.00 por eventualidades, considerando su reintegro a la partida correspondiente del gasto en caso de no ser utilizados. Con la instrucción de realizar las gestiones de la validación ante la CISCMRDE. Asimismo, en la próxima sesión ordinaria el Rector deberá presentar un informe de los beneficios obtenidos para la Universidad, derivados de la comisión a que asistirá. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que como algunos otros titulares de Instituciones Tecnológicas, Politécnicas, Institutos Tecnológicos, tanto federales como descentralizados, el Gobierno de la República a través de una SAPI, que es una Sociedad Anónima Promotora de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Inversión que tiene convenios con la Federación, hizo una invitación a universidades mexicanas para que acudieran algunos titulares a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, cuyo objetivo era buscar a toda costa un beneficio ya sea de tipo académico, de movilidad estudiantil, de estancia de nuestros docentes o incluso más allá en donde se pudieran vincular Cámaras de la industria de diferentes ramos económicos, agrega que dicha invitación fue respaldada en su oportunidad por el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Mtro. Héctor Arreola Soria, y aprobada también por el entonces titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. Refiere que al regreso los titulares que asistieron rindieron un informe al Consejo Directivo y dijeron vi esto y lo que se puede aprovechar es una estancia de un estudiante, una estancia de un profesor, el intercambio de un profesor que venga de una universidad tecnológica o politécnica de allá y asistir aquí a estudiantes como los estudiantes de Haití que están cursando una carrera en esta Universidad. Agrega que en el anexo correspondiente se aprecia que ha habido unos acercamientos con una oportunidad de vinculación con el mundo exterior, es decir, sí se aprovechó, quizá no lo deseable o lo ideal, pero sí se aprovechó en algo. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita que se haga entrega a todos los consejeros del oficio de la CISCMRDE. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/7: Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo a la preocupación manifestada por todos respecto a la deserción y sobre la captación de alumnos particularmente para la Carrera de Diseño Textil y Moda, se aprueba llevar a cabo una Mesa de Trabajo a más tardar el viernes 13 de marzo de 2015, en principio con los integrantes de este Consejo Directivo, así como un representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Rector y los responsables del área de Vinculación y del área Académica de la UTSH, así como otros representantes del sector productivo de Zacualtípán de Ángeles, Hgo. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, refiere que este acuerdo tiene que ver con la captación de estudiantes particularmente en carreras donde se veía que la demanda no era tan fuerte pero que además se debía fortalecer el área de oportunidad con el área textil, a petición expresa de los señores consejeros que pedían ese acercamiento y el fortalecimiento de la vinculación universidad-empresa, se estableció que se trabajaría en una Mesa de Trabajo, misma que no se llevó a cabo, por lo que solicita que este acuerdo se dé por concluido y le permitieran trabajar en un proyecto donde se pudiera acercarse a esa Cámara tan importante y a la asociación de industriales que están presentes, con la participación de la Unidad de Desarrollo de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano. Solicitud que es aprobada, por los señores consejeros. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.E./XLIX/15/3: Solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para cubrir gastos de operación 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2015, por la cantidad de \$6'660,458.83 (Seis millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 83/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, refiere que este acuerdo también tiene que ver con la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva nuevamente para el gasto de operación, pero ahora del ejercicio 2015. Refiere que se cuenta con el acta de confronta de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, donde dice que ya no hay observaciones, donde también se dan por solventadas las observaciones que se traían del ejercicio 2015, comenta que el oficio está por recibirse. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que al igual que los acuerdos



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SO/10/12-27 y S.O./LIV/2014/20, este acuerdo se dé por concluido, propuesta que es aceptada, con la abstención de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración. En virtud de lo anterior, con la abstención de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, el presente acuerdo por mayoría de votos se da por **concluido**.

S.E./XLIX/15/4: Propuesta de la adquisición del nuevo parque vehicular, por un importe de hasta \$4,065,331.80, con recursos del Fondo de. Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la adquisición del nuevo parque vehicular, por un importe de hasta \$4'065,331.80 (Cuatro millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y un pesos 80/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, apegándose a la normatividad aplicable. Con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que este acuerdo tiene que ver con la solicitud de adquisición de parque vehicular, que se cuenta con todas las validaciones necesarias, sin embargo, quiere pedir a los señores consejeros le permitan, como titular de esta universidad, la oportunidad de revisar estos temas ya que siempre que se adquiere un vehículo aunque sea necesario para la operación siempre será cuestionado, ya que hay prioridades, y la prioridad número uno y absoluta es el equipamiento de laboratorios y talleres, por lo que solicita le permitan retomar este asunto, concluir este acuerdo y presentar un planteamiento en donde incluya la actualización de equipamiento para talleres y laboratorios. La **L.A. Karina López Bolio** dice que en este caso lo correcto es que se cancele este acuerdo, pero el trámite a seguir es que el Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, envíe un oficio a la CISCMRDE donde exponga que este proyecto se cancela. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se cancela.

S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, refiere que este acuerdo está en proceso, que lleva un avance del 70%, se espera que en agosto quede concluida al 100%, por el compromiso que trae el gobernador del Estado de que las obras que se tienen pendientes donde se ha ejercido recurso y que en teoría debían haberse terminado, se terminen con la presente administración. Agrega que la universidad reservará el 30% del pago del finiquito respectivo. La **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández** pregunta cuándo es la fecha de conclusión, a fin de que se lleve a cabo una supervisión de obra, por parte del Gobernador del Estado, así que sería conveniente incorporarlo en la propuesta de agenda. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que sería extraordinario y mucho ayudaría si pudiera



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

enviar un oficio para respaldo donde tiene conocimiento y que quisiera saber si la universidad tiene algún pendiente que pudiera ser incluido en dicha agenda, y a la vez se le diría al titular del INHIFE de que el Gobernador hará una visita y sería conveniente que visite esta obra y quizá con esto se pudiera concluir dicha obra en la primera quincena de agosto. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que respecto a este punto que tiene que ver con infraestructura, la atenta solicitud es en el sentido de que se maneja como si fuera recurso estatal y realmente lo relativo a infraestructura, equipamiento es con recursos de origen federal, por lo que respetuosamente solicita que se le dé su lugar a la Federación en este tipo de acciones. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que por supuesto se le comunicará a la Federación de los avances de estas gestiones, inclusive de la respuesta que se tenga si acaso se concrete la visita del Gobernador, para también hacer la invitación a la CGUTyP. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

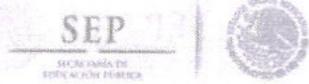
S.E./XLIX/15/7: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación por las ampliaciones de partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que respecto a este acuerdo se estaba en la espera de tener el oficio de Planeación Financiera donde manifestara el no inconveniente de la aplicación de las partidas restringidas, por lo que solicita la conclusión del presente acuerdo. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita que se les haga entrega de copia del oficio de la CISCMRDE. La **L.A. Karina López Bolio** dice que este acuerdo sí puede concluirse en virtud de que hubo otra modificación al presupuesto de fecha 25 de enero de 2016, ya que la CISCMRDE valida el inicio y final del ejercicio. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/3: Aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que se presenta el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15), debidamente firmada, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo no puede concluirse, ya que el acta no ha sido aprobada, por lo que ésta debe presentarse para aprobación en la siguiente sesión ordinaria para aprobación de los señores Consejeros. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LX/15/5: Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/6: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril - junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril – junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/7: Informe de Actividades correspondiente al período abril – junio de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Actividades correspondiente al período abril – junio de 2015, que rinde la Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa, por lo que solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/8: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/9: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacuallipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/10: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/11: Estados Financieros al mes de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/12: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/13: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/14: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/15: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/16: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LX/15/18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SERVICIOS DE
EJECUCIÓN PÚBLICA

a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015 El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/15/8: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período julio – septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período julio – septiembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/9: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa, por lo que solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/14: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/15: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/16: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/17: Estados Financieros al mes de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de septiembre de 2015. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/18: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/19: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/20: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/21: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período julio – septiembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período julio – septiembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/22: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2015. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/23: Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXI/15/24: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio - septiembre 2015 y, acumulado al 30 de septiembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio - septiembre 2015 y, acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.E./L/15/3: Pago por única vez de un estímulo de productividad para todo el personal del organismo, en razón de la antigüedad de la institución de más de 17 años, tener una matrícula superior a 1,800 alumnos y por haber obtenido hasta el ejercicio 2015 el reconocimiento de 3 Cuerpos Académicos, reconocimiento de 9 profesores con perfil PRODEP, evaluación para la obtención para la acreditación por parte del CONAIC y la obtención de la Recertificación de la Norma ISO-9000-2008, lo cual ha contribuido a la mejora de la calidad de los servicios educativos y al logro del objeto de esta institución educativa, por un monto de \$909,717.23 (Novecientos nueve mil setecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.), con cargo al Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el pago por única vez, de un estímulo de productividad para todo el personal de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, distribuido conforme a la relación anexa, por tener la institución una antigüedad de más de 17 años de labores, una matrícula superior a 1,800 alumnos y hasta el ejercicio 2015 haber logrado el reconocimiento de 3 Cuerpos Académicos, reconocimiento de 9 profesores con perfil PRODEP, evaluación para la obtención para la acreditación por parte del CONAIC y la obtención de la Recertificación de la Norma ISO-9000-2008, lo cual ha contribuido a la mejora de la calidad de los servicios educativos y al logro del objeto de esta institución educativa, por un monto de \$909,717.23 (Novecientos nueve mil setecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.), con cargo al Fondo de Reserva, instruyendo a la Encargada de Rectoría para que realice los trámites y gestiones ante las instancias estatales correspondientes a fin de que sea pagado el día 13 de noviembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que la CISCMRDE, mediante oficio CISCMRDE/17672016, ha emitido la respectiva autorización. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./L/16/3: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015, por \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.) quedando de la siguiente manera: un importe total por \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Federal, \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Estatal y \$5'041,240.60 (Cinco millones cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos 60/100 M.N.) de ingresos propios. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud que se tiene la autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración para aplicar ingresos propios, mediante oficios SFA-CPF-01-0969/2015 y SFA-CPF-01-0363/2016. Agrega que hubo una disminución de la tarifa propuesta por el concepto de titulación, dejando a la Universidad con una posibilidad de captación menor a lo que se había estimado, pues se tenía el concepto como un todo y no desglosado como es el caso de otras universidades. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez, Consejero representante de la Federación**, solicita que su comentario quede en acta y dice que quiere dejar claro que los ingresos propios no pueden ser considerados como parte de la aportación del Estado, para subsidio ordinario, porque entonces la Federación exigiría la contraparte porque hay un convenio de coordinación, el cual establece la aportación del pari passu, 50 y 50, además establece que los ingresos propios son parte del patrimonio de la universidad para el gasto de equipamiento, de infraestructura, de mantenimiento y el tomarlos para considerarlos parte del subsidio de operación rompe con la parte normativa y que está establecido en el propio convenio. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que su comentario quedará en acta, sin embargo, dice que este acuerdo refiere a la autorización al anteproyecto de presupuesto porque hubo una variación, pues el anteproyecto consideraba una cantidad por varios servicios que finalmente no fue autorizada tal cantidad, sino que se disminuyó, pero eso no significa que se considere como subsidio estatal o federal, sino que solamente se comentó de la variación que tendrán estos para el presente ejercicio fiscal. La **L.A. Karina López Bolio** dice que este acuerdo no puede darse por concluido ya que el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) no ha sido aprobada por este H. Consejo Directivo, misma que fue presentada en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16), pero no fue aprobada debido a que no estaba firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. **S.E./LI/16/4: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobada la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por \$52,753,801.04 (Cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.), con la siguiente distribución: Capítulo 1000 Servicios Personales \$41,545,807.60 (Cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos siete pesos 60/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,587,016.38 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil dieciséis pesos 38/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,507,977.06 (Ocho millones quinientos siete mil novecientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Con la recomendación de solicitar la validación por las ampliaciones de partidas restringidas a la CISMRDE y la aplicación de los Ingresos Propios a la Secretaría de Finanzas y Administración. El **Rector, Mtro.**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Gerardo Téllez Reyes, dice que se están realizando las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**, hasta en tanto sea aprobada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16).

S.E./LI/16/5: Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015 por transferencias internas entre partidas y ampliación liquida por un monto de \$553,886.44 (Quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 44/100M.N.), más una ampliación de ingresos propios por un importe de \$86,084.60 (Ochenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.). El monto total por subsidio federal, estatal e ingresos propios asciende a \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N), con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. El presente acuerdo continúa en **proceso**, hasta en tanto sea aprobada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16).

S.E./LI/16/6: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, por \$11'119,993.44 (Once millones ciento diecinueve mil novecientos noventa y tres pesos 44/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Licitación Pública \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos tres personas \$ 864,769.94 (Ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 94/100 M.N.); Adjudicación Directa por no rebasar el presupuesto de egresos de la federación autorizado \$2'221,646.98 (Dos millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.); Excepción a la Licitación \$2'990,153.80 (Dos millones novecientos noventa mil ciento cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.) y Partidas no sujetas a procedimiento de adjudicación \$5'043,422.72 (Cinco millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 72/100 M.N.); cuyo importe total corresponde al presupuesto autorizado para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. El presente acuerdo continúa en **proceso**, hasta en tanto sea aprobada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16).

S.E./LI/16/7: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2014, en virtud de que no hay modificación alguna. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. El presente acuerdo continúa en **proceso**, hasta en tanto sea aprobada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16).

S.E./LI/16/8: Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presentó la información al 31 de diciembre de 2015. El presente acuerdo continúa en **proceso**, hasta en tanto sea aprobada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16).

La **L.A. Karina López Bolio** dice que faltan los acuerdos tomados en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/12/16) del 25 de febrero de 2016. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la autorización a los señores consejeros para que el L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, de lectura a los referidos acuerdos, además de solicitar la conclusión de los mismos donde proceda. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** refiere que dichos acuerdos son los siguientes:

S.O./LXII/16/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa, ya que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se declaró quórum legal emitiendo el acuerdo respectivo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/2: Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Orden del Día. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/3: Aprobación del Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015, del Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015 y del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

el Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/4: Aprobación del Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015, del Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015 y del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/5: Aprobación del Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015, del Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015 y del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se presenta el citado acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se dio por presentada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016, al no estar debidamente firmada. Agregando que ya se cuenta con el Acta debidamente firmada y en la próxima sesión ordinaria se presentará dicha acta para su aprobación. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LXII/16/6: Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/7: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

S.O./LXII/16/8: Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/9: Informe Anual de Actividades 2015, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe Anual de Actividades 2015, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe Anual de Actividades 2015, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/10: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al periodo octubre - diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al periodo octubre - diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que este acuerdo continúa en proceso, en espera del dictamen del auditor externo e informe del Comisario Público al ejercicio fiscal 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LXII/16/11: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que este acuerdo continúa en proceso, en espera del dictamen del auditor externo e informe del Comisario Público al ejercicio fiscal 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LXII/16/12: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que este acuerdo continúa en proceso, en espera del dictamen del auditor externo e informe del Comisario Público al ejercicio fiscal 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LXII/16/13: Estados Financieros al mes de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que este acuerdo continúa en proceso, en espera del dictamen del auditor externo e informe del Comisario Público al ejercicio fiscal 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LXII/16/14: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/15: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16)



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LXII/16/16: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LXII/16/17: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LXII/16/18: Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LXII/16/19: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre -diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre -diciembre de 2015, y acumulado al 31 de



9

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre - diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/20: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre - diciembre 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre - diciembre 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre - diciembre 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se declaró quórum legal. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/2: Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Orden del Día. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/3: Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2016. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



aprobaron los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2016. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/4: Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2016. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se presentaron las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2016. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/5: Presupuesto Anual de Ingresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos 2016, de la siguiente manera: Subsidio del Gobierno Federal \$24,545,762.22 Veinticuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 22/100 M.N.), Subsidio del Gobierno Estatal \$24,545,762.22 (Veinticuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 22/100 M.N.), Ingresos Propios \$4,299,813.00 (Cuatro Millones Doseientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100, M.N.), mismo que asciende a un total de \$53,391,337.44 (Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se solicita la aprobación y conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos 2016. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/6: Presupuesto Anual de Egresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2016, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$42,989,048.77 (Cuarenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cuarenta y Ocho Pesos 77/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,188,643.84 (Dos Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 84/100 M.N) y Servicios Generales \$8,069,644.83 (Ocho Millones Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por \$144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100M.N); mismo que asciende a un total de \$53,391,337.44 (Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que se está en espera de que la CISCMRDE emita el oficio de validación respectivo, por lo que Acuerdo continúa en **proceso**.

S.E./LII/16/7: Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al techo presupuestal autorizado, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: Subsidio del Gobierno Federal \$24'545,762.22 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 22/100 M.N.); Subsidio del Gobierno Estatal \$24'545,762.22 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 22/100 M.N.); sumando \$49'091,524.44 (Cuarenta y nueve millones noventa y un mil quinientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) ambos Subsidios. Así como \$4'299,813.00 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100M.N) de Ingresos Propios; haciendo un total de \$53'391,337.44 (Cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil trescientos treinta y siete pesos 44/100 M.N) distribuido a nivel proyecto como a continuación se detalla: El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, refiere que de este acuerdo se solicita su presentación y aprobación, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/8: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, mostrando un monto total de \$10'258,288.67 (Diez millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 67/100 M.N), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$804,400.00 (Ochocientos cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que representa el 7.84%; por Adjudicación Directa por un importe de \$1'926,699.00 (Un millón novecientos veintiséis mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa el 18.78%. Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento: por Artículo 41 de la LAASSP un importe de \$3'192,497.84 (Tres millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) que representa el 31.12%; No sujetos a procedimiento de adjudicación por \$4'334,691.83 (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y uno pesos 83/100 M.N.) que representa el 42.26% y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) que representa el 0.00%. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** refiere que de este acuerdo se solicita su aprobación y conclusión, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por presentado y aprobado, por lo tanto, este acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/9: Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016, por un monto solicitado de Programas Especiales de \$92'255,028.85 (Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Ocho Pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Dicho monto queda sujeto a la aprobación y disponibilidad presupuestal de las instancias federales y a las reglas de operación de cada programa especial. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** refiere que de este acuerdo se solicita su aprobación y conclusión, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/10: Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** refiere que de este acuerdo se solicita su aprobación y conclusión, en virtud de que en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo se aprobó el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/11: Solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, para los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, con fuente de financiamiento del Subsidio Federal y Estatal. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** refiere que de este acuerdo se solicita su aprobación y conclusión, en virtud de que ya se cuenta con el oficio de validación para el uso de telefonía celular por parte de la instancia estatal responsable, además precisa que de enero a marzo se autorizó un monto de \$800.00 mensuales, y lo que corresponde de abril a octubre se autorizó un importe de \$550.00 mensuales. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LII/16/12: Nivelación del sueldo del Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense a "Director General", para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2016, con fuente de financiamiento de ingresos propios. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, cinco votos a favor, con la abstención de los dos Representantes de la Federación, la solicitud de nivelación del sueldo del Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense a "Director General", para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2016, por un monto de \$84,816.24 (Ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 24/100 m.n.), con fuente de financiamiento de Ingresos Propios, con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación correspondiente ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** refiere que de este acuerdo se solicita su aprobación y conclusión, en virtud de que ya se cuenta con el oficio de validación por parte de la CISCMRDE. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----
La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario adicional al presente punto. No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-----**Acuerdo S.O./LXIII/16/5**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2016.-----

5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2016.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien refiere que hoy en día se tienen solventadas todas las observaciones, como se presentó en el seguimiento de acuerdos, de modo que no hay observaciones pendientes de solventar, por lo que solicita respetuosamente al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas si es que debe entregar copia fotostática de los oficios a los señores consejeros proceda a hacerlo.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo.-----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-----**Acuerdo S.O./LXIII/16/6**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondientes al período enero – marzo de 2016. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2016, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede la palabra al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, quien dice que en esta ocasión va a presentar un informe muy sucinto, muy ejecutivo, de lo que ocurrió en este trimestre que corresponde informar, que corresponde a la administración de su antecesor, por lo que solicitó a la Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera, apoye con una presentación. Precisa que desde luego este informe es el resultado del trabajo de todos los compañeros que integran esta Casa de Estudios, así como de quien en su momento tuvo la responsabilidad de estar a cargo de la Rectoría. Refiere que como se puede apreciar en la primera diapositiva, de un total de 1,829 estudiantes que iniciaron el ciclo escolar 2015-2016, a la fecha se tienen 1,548, que en las subsecuentes diapositivas va a explicar, ya que la diferencia obedece al número de egresados que se tuvo en este período y que si bien es cierto hay alguna deserción no es mayor, como se irá viendo según se vayan presentando las diapositivas. Refiere que es un tema muy importante y que se debe reformar con las tutorías y las asesorías, además de identificar cuáles son las asignaturas que más reprobación presentan para implementar estrategias y dar atención inmediata. Agrega que en esta misma diapositiva se puede apreciar que de esos 1,548 estudiantes que físicamente se encuentran hoy en la Universidad 986 son del nivel TSU y 562 al nivel de Ingeniería, de los cuales 771 son hombres y 777 son mujeres, representando el 49.80% y 50.19%, respectivamente. Refiere que cabe destacar que de los Programas Académicos el que mayor demanda presenta es el de Administración, Área de Recursos Humanos, en el número dos se encuentra la Carrera de Terapia Física y en el tercer lugar se encuentra la carrera de Contaduría, el Programa Educativo que tiene menor matrícula es el de Mantenimiento Área Industrial, que es el que se quiere fortalecer, y el segundo con menor matrícula es el de Diseño y Moda Industrial, Área Producción, de ahí la importancia de tener un acercamiento con los consejeros y representantes del sector productivo en esta rama económica para ver la manera de cómo fortalecer para que haya esa demanda de estudiantes para que se inscriban, estudien y vayan a aportar al sector productivo. Se presentan las siguientes gráficas. -----



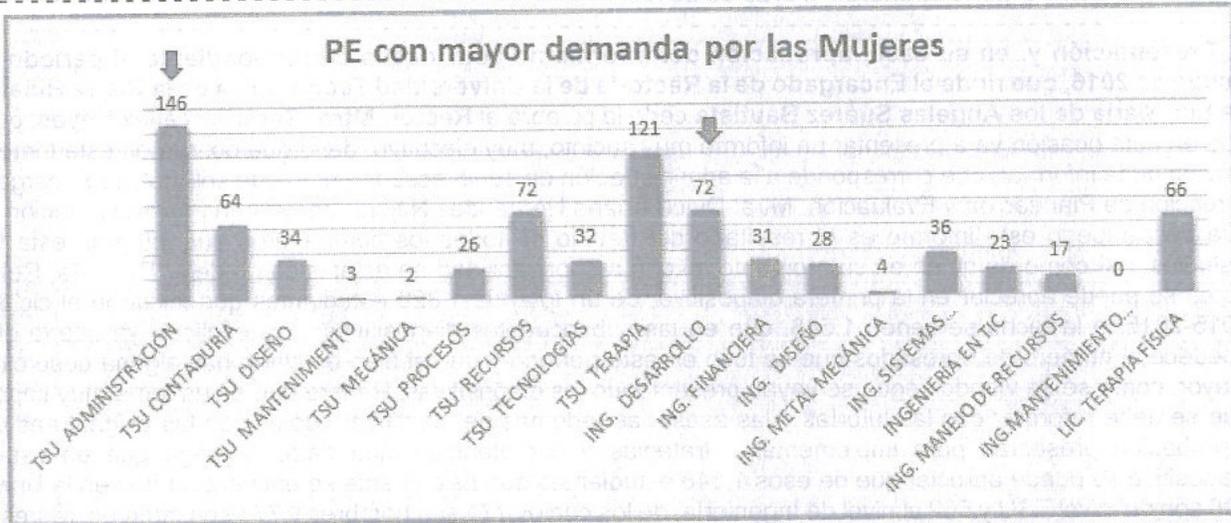
9

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

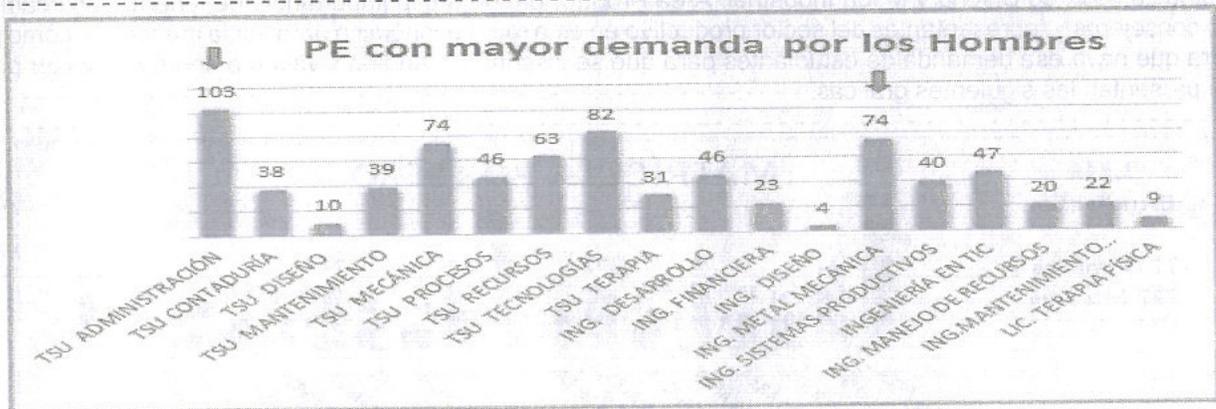


[Handwritten signatures and scribbles]

La carrera con mayor demanda por las mujeres al igual que en el trimestre correspondiente al año 2015, en nivel TSU es Administración, Área Recursos Humanos y para Ingeniería, Desarrollo Empresarial. -----



Como se puede observar en la gráfica el PE con mayor demanda por los hombres nivel TSU es Administración, Área Recursos Humanos y para Ingeniería es Metal Mecánica, coincidiendo también las mismas carreras con el trimestre correspondiente del año 2015. -----



Respecto al Índice de reprobados, en el índice de reprobación en el trimestre reportado no es posible determinarlo debido a que es necesario esperar el término del mismo para poder obtener el número de reprobados. -----
 Respecto a la deserción, al cierre del trimestre se han presentado 14 bajas (11 de nivel TSU y 3 de Ingeniería), lo que representa el .90%. Las casusas fueron; 6 problemas personales (.2%), 4 problemas de salud (.2%), 4 por cambio de escuela (.2%). En comparativo con el trimestre reportado en 2015, es similar el número de bajas al cierre del trimestre con 13 bajas (10 de nivel TSU y 3 de Ingeniería) representando el (.88%). -----

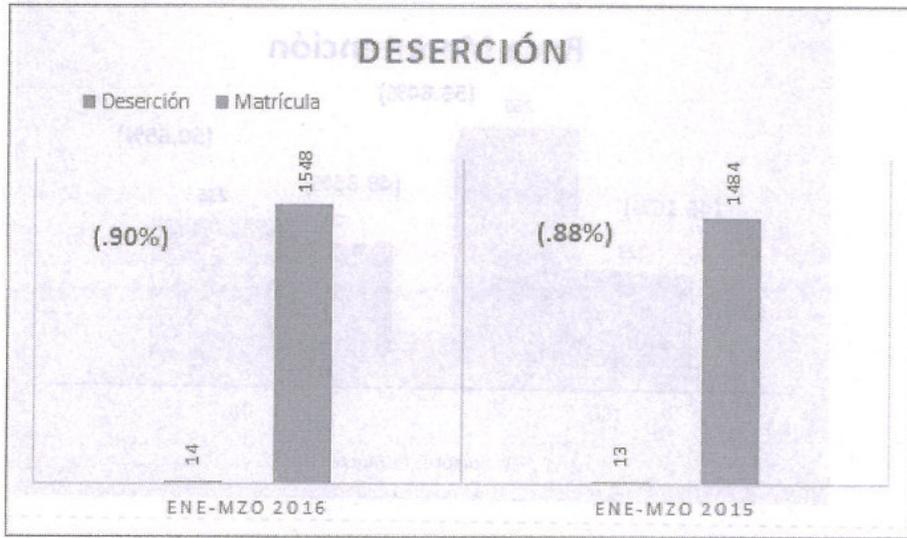


Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtupán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





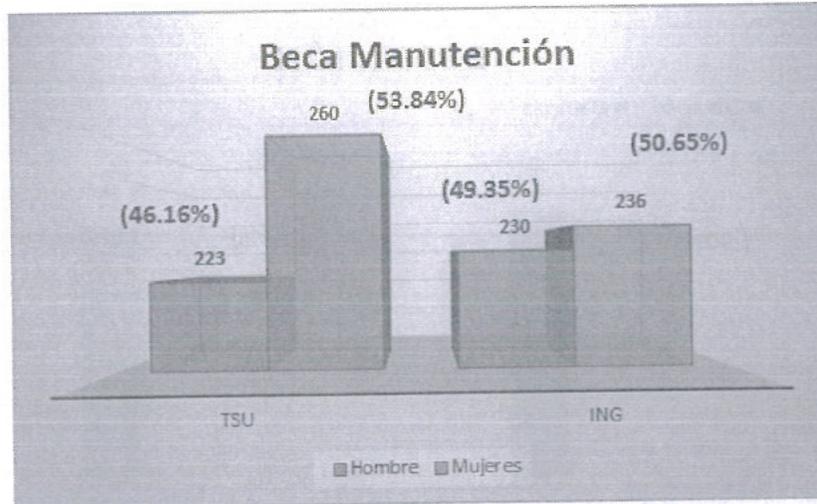
Referente al rendimiento escolar, tanto de TSU e ING, para el trimestre reportado no es posible determinar el aprovechamiento escolar, debido a que no está concluido el cuatrimestre, por lo cual no existe un promedio de referencia. En cuanto a las becas, se obtuvieron 487 becas internas académicas de reinscripción y primer mes del trimestre, de nivel TSU, de las cuales 200 son hombres y 287 son mujeres. Lo que representa una exención de pago por \$165,580.00 (Ciento sesenta y cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.). En cuanto al nivel ingeniería, se tuvo un total de 377 becas internas académicas de reinscripción y primer mes del trimestre, de las cuales 209 son hombres y 168 mujeres. Lo que representa una exención de pago por \$128,180.00 (Ciento veintiocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.).

Durante el período que se informa se obtuvieron 483 becas externas de nivel TSU, mediante el programa MANUTENCIÓN-HIDALGO, de las cuales 223 son hombres y 260 son mujeres. Para nivel Ingeniería se obtuvieron 466 becas del mismo programa de las cuales 230 son hombres y 236 son mujeres. La asignación de dichas becas representa un monto de \$2'519,580.00 (Dos millones quinientos diecinueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N) trimestral.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Respecto a la movilidad, durante el trimestre 4 estudiantes de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial, se encuentran realizando estadías en la UT de Cancún. Así mismo se incorporaron tres estudiantes de procedencia Haitiana, los cuales estarán cursando la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación. Por lo que hace a las actividades culturales y deportivas, se continuó con el desarrollo de los siguientes paraescolares: fútbol, danza, música, tae kwon do, francés, pintura, atletismo, básquetbol, aprendiendo a pensar, ajedrez, teatro y náhuatl. Además, se asistió a la eliminatoria regional con sede en Tizayuca donde participaron con 4 disciplinas fútbol soccer varonil y fútbol soccer femenino, básquetbol varonil y canto. Asimismo, se asistió al XX Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas con sede en Ramos Arizpe Coahuila donde las participaron las disciplinas de fútbol soccer femenino, ajedrez en la categoría individual, canto solista, atletismo, tae kwon do, mural en gis y danza folklórica. Se obtuvieron dos medallas en la disciplina de tae Kwon Do una de primer lugar categoría middle y otra de tercer lugar en la categoría bamtham.

Con la finalidad de apoyar y fortalecer los procesos de formación y profesionalización de los docentes durante el trimestre que se informa se llevaron a cabo tres cursos: como se desglosa en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL CURSO O TALLER	H	M	Total
Programación neurolingüística: Comunicación efectiva para equipos de alto rendimiento	16	27	43
Diplomado en sistemas de Información Geográfica y Teledetección	2	1	3
Curso de superación personal "El inicio de tu vida"	2	3	5

El primero se impartió a 43 docentes, principalmente Profesores de Tiempo Completo con la finalidad de promover desempeños destacados tanto en la docencia como en la investigación individual y en Cuerpos Académicos. La programación neurolingüística ha demostrado ser muy útil para la orientación del trabajo en equipo para el logro de resultados y mayor el desarrollo de capacidades de los profesionales. En el Diplomado en SIG's participaron



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



docentes del programa educativo de Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales con el objeto de desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de sistemas de información georeferenciados; con ello se busca impactar en la capacidad de los docentes participantes para transmitir el conocimiento y desarrollar competencias en los estudiantes de dicho programa. El reconocimiento de que el aprendizaje no sólo es propio de los espacios educativos, sino de todo entorno social y una labor para la vida, llevó a incorporar a 24 integrantes del personal administrativo al curso "El inicio de tu vida", curso de superación personal que abre oportunidades para la introspección, análisis y reforzamiento de las cuestiones actitudinales que aportan a la mejora del desempeño personal y laboral. La vida universitaria y las expectativas de desarrollo del personal que integra la UTSH se vieron fortalecidos con las dinámicas vivenciales que este curso. Participación en concursos y reuniones académicas. Con la finalidad de actualizar los Programas Educativos, se asistió a la siguiente reunión: Reunión de Directores de Mecánica en la UT de la Costa Grande de Guerrero, del 2 al 4 de marzo. En la reunión se dio seguimiento a la elaboración de manuales de asignatura del programa y la realización del Primer Congreso Nacional de Mecánica para el segundo semestre de 2016. Lo anterior en fortalecimiento de instrumentos y creación de escenarios que refuerzan y facilitan el objetivo de aprendizaje de los alumnos. Cuerpos Académicos (CA registros ante PRODEP-Estatus del CA). Durante el trimestre se instauran estrategias a fin de crear condiciones propicias para las labores de investigación. Al período que se informa, estos docentes investigadores están integrados en 4 cuerpos académicos (CA) inscritos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) dictaminados en la categoría de Cuerpos Académicos en Formación (CAEF): Durante el período que se informa seis Profesores de Tiempo Completo ingresaron su solicitud en la convocatoria de "Reconocimiento a Perfil Deseable" PRODEP 2016 y todos fueron recepcionados; tres de ellos participaron de la convocatoria "Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo". Asimismo, el Cuerpo Académico "Tecnología de Información y Telecomunicaciones" registró el proyecto de investigación "Algoritmo computacional para analizar localmente una superficie refractora usando un sensor de Shack-Hartman" ante PRODEP, participando así en la Convocatoria para Cuerpos Académicos clasificados en formación (CAEF). Capacidad Instalada. La Universidad es una institución de educación superior cuya matrícula de estudiantes ha crecido en estos últimos cinco años en un 210% en comparativo con ejercicio 2011, esto debido a la creación de 3 nuevos programas educativos que se incorporaron en el ejercicio 2011 a la oferta educativa de la Institución (TSU en Recursos Naturales, TSU en Diseño y Moda Industrial y TSU en Terapia Física) y para el ejercicio 2012 se apertura la carrera de TSU en Mantenimiento Industrial; así también la apertura del segundo ciclo de estudios en donde estudiantes culminan la Ingeniería. Es importante mencionar que los estudiantes provienen de zonas de alta y muy alta marginación, por lo que las estrategias para la captación de estudiantes son a través de visitas a los planteles de la zona de influencia y visitas domiciliarias. Por otra parte, la Universidad tiene una capacidad instalada para atender a 1200 estudiantes actualmente atiende a 1,548. Cabe mencionar que cada uno de los inmuebles que se tienen en la Universidad, están conformados por Salones, Laboratorios, Talleres, Audiovisuales, Seminarios, Estación de radio, Aula magna, Sala de usos múltiples, Hemeroteca, Sala de lectura y Sala de internet. Respecto a los laboratorios, como parte de la formación profesional de los estudiantes, se cuenta con diversas áreas como son laboratorios, talleres, salas de internet y salas de lectura afín de realizar sus investigaciones y prácticas como parte del aprendizaje en función de las materias establecidas en cada una de las carreras. En el Laboratorio de Simulación Empresarial se realizó registro de operaciones de empresas comerciales en software como COI, NOI, BANCOS, así como la aplicación de la plataforma del SAT e IDSE (IMSS), lo que permitió el reafirmar conocimientos y habilidades prácticas en su manejo. En el laboratorio de Terapia Física se realizaron diversas prácticas entre las más relevantes, anatomía palpatoria del sistema osteomuscular, abordajes terapéuticos como agentes físicos de electroterapia y mecanoterapia, abordaje de ejercicio terapéutico y ergonomía articular, técnicas específicas en trastornos miofaciales. Al realizar prácticas en este laboratorio las y los estudiantes, integran información teórica, analizan y la hace crítica en relación a la práctica clínica, así como adquieren habilidades y destrezas en el manejo de la rehabilitación física en personas con discapacidad, contribuyendo a una mejor calidad de vida. Por su parte, en los laboratorios de Recursos Naturales se realizaron prácticas en medidas



[Handwritten signature]

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



[Handwritten signatures and marks]

de seguridad, uso y aplicaciones de materiales, etapas de germinación de la semilla, análisis de suelo de los sustratos (Macro nutrientes, Ph, porosidad), construcción de mapas caracterizados de las áreas en estudio georeferenciadas en base a tipos, vocación de suelos, vegetación, cuencas con imágenes lanzat para proyectar ordenamientos ecológicos territoriales, construcción de polígonos georeferenciados para obtener datos de los mismos, entre otros. En el invernadero se realizaron actividades de germinación para la producción de plántulas de Pinus pátula, Pinus cembroides y "Evaluación de sustratos en la especie Pinus pátula". Con lo anterior, las y los alumnos desarrollaron competencias profesionales para el manejo sustentable de potreros, áreas ganaderas, forestales, áreas naturales protegidas, unidades de gestión ambiental de la región para un aprovechamiento de los recursos naturales y con ello disminuir la erosión, degradación y compactación del suelo, asignación de cargas animales, población y algún otro uso indiscriminado de los mismos. No se omite resaltar el uso del software Arc Map versión 10.3, como última tecnología en el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica, donde el estudiantado logró la competencia de elaborar mapas con distintos usos y aplicaciones para la conservación, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales. En los diferentes laboratorios de la Dirección de Ciencias Exactas se determinaron parámetros del tendido y marcada sobre telas lisas y estampadas de diversos tipos, con la asistencia de software especializado, configurar cuadro de diálogo de impresión, prácticas para la manufactura de prototipos de las asignaturas integradoras de las carreras de Mecánica y Procesos Industriales como máquina para quitar la cascara a la nuez, aparato para doblar pantalones, elaborar vistas de dibujo de partes y ensamblajes, así como prácticas de transformación, corte y confección de prenda para niño, niña y caballero. Dichas prácticas incrementan las competencias en el manejo de equipos y herramientas que representan soluciones en los talleres de la confección. Equipo de cómputo, se cuenta con un total de 466 para 1,548 estudiantes dando una relación de 3.32 estudiantes por equipo. Es importante mencionar que durante el trimestre se realizó una actualización en cuanto al equipo de cómputo de los laboratorios y sala de internet. Material didáctico y apoyo bibliográfico. El acervo de Biblioteca al primer trimestre del 2016 consta de 7,819 ejemplares, organizados conforme a las cuatro áreas del conocimiento: - Ciencias Básicas Aplicadas: 1,187; - Conocimientos Técnicos: 3,141; - Formación sociocultural: 2,182 y - Lenguaje y métodos: 1,309. Asuntos de Vinculación y Extensión. De manera permanente la Institución ha realizado esfuerzos para posicionar a la vinculación como elemento estratégico del desarrollo institucional, por tal motivo se concretó la firma de 4 convenios: con Grupo CBI (1), Geoecosfera (2), Convenio general con la Asociación Ganadera de la Sierra Alta ubicada en Zacualtipán (1). Comisión de Vinculación y Pertinencia. Esta liberado el reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por lo cual se realizará una sesión para la reinstalación del mismo. Educación Continua. Durante el periodo de informe se brindó un curso de inglés, en el cual participaron 10 hombres. Cabe mencionar que todos los cursos están dirigidos a todo público, atendiendo a las necesidades del cliente y en todos los casos están enfocadas a impulsar y mejorar el desarrollo social y productivo, teniendo como objetivo el desarrollo de competencias profesionales y/o laborales a través de la educación. Todos cuentan con el registro de validez oficial ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, institución que acredita a la UTSH como Agente Capacitador Externo. Por lo que hace a las visitas, la práctica es parte importante en la formación académica del estudiante, por lo que durante el periodo que se informa se realizaron 41 visitas guiadas de TSU e ING. Las visitas se realizaron en el estado de Hidalgo y Ciudad de México, esta actividad permitió a los estudiantes complementar la parte teórica adquirida dentro de las aulas de clase, las empresas que se visitaron son las siguientes: Barcel Planta Lerma, Cajaplast, S.A. de C.V., Fabrica de Jabón La Corona, Bolsa Mexicana de Valores, Grupo Bimbo, Gerdau Corsa, Planta Tía Rosa, Calderas Power Master, Telecom Tulancingo, Continental Electric, Coca-Cola FEMSA, Almexa Aluminio, Sociedad Cooperativa Pascual Boing, CIATIV Hidalgo, Praxis México, Clínica de Equino Terapia, Museo de las Ciencias UNAM, Central Termoeléctrica del Valle de México, Grupo Jumex, S.A. de C.V., esto en comparativo con el mismo periodo del ejercicio 2015 donde se realizaron 45 visitas guiadas, proporciona una diferencia entre números de 4 visitas. Es importante mencionar que factores como la disponibilidad con la que cuentan las empresas y número de grupos activos, hacen que estas estadísticas cambien. Estadías. Durante el periodo enero a marzo del 2016, se han



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

gestionado 335 espacios para colocar en el cuatrimestre mayo agosto 2016 a 388 estudiantes del plan de estudios de Técnicos Superiores Universitarios de Administración, Contaduría, Diseño y Moda Industrial, Mecánica, Procesos Industriales, Recursos Naturales Área Manejo Forestal Sustentable, Área Protección y Conservación del Medio Ambiente, Terapia Física, Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos, Área Redes y Telecomunicaciones; Mantenimiento Industrial. Servicios Tecnológicos. Los servicios tecnológicos que se ofrecen son un vínculo entre esta Casa de Estudios, las empresas, instituciones, organizaciones públicas o privadas, y el público en general, contribuyendo a la atención de sus necesidades e incidiendo en el desarrollo social y productivo sustentable de la región. Se ofertan mediante los siguientes talleres: - Taller de Máquinas y Herramientas; Laboratorio Fuel Injection. Para el periodo que se reporta se han brindado 6 servicios tecnológicos. -----

Referente a la participación de los sectores en las actividades del organismo, dentro de las actividades realizadas durante el período enero – marzo 2016, se encuentran las siguientes: Asistencia a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la Ciudad de México, LAE Internacional Studies, Empresa Praxis y el Instituto Francés de América Latina, los días 17 y 18 de febrero de 2016, con el objetivo principal de fortalecer la Vinculación Institucional y la movilidad estudiantil. Con el propósito de continuar con los trabajos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) en su versión 2016, se asistió a asesoría sobre la implementación del citado instrumento, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), el día 18 de febrero de 2016, en las instalaciones del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, cuyo objetivo primordial es emprender acciones para apoyar el desarrollo institucional de los municipios, de tal manera que éstos puedan desempeñar de manera eficaz las funciones bajo su responsabilidad. Con el fin de inspirar a la Comunidad Universitaria para aprovechar los retos y las oportunidades de intercambio académico para fortalecer su experiencia y proyecto de vida y carrera, afianzando nuevos conocimientos, se presentó el día 22 de febrero de 2016, en las instalaciones de la UTSH, el Testimonio de Vida en el extranjero a cargo del Mtro. Guillermo Garnica Reyes, quien realizó sus estudios de Ingeniería Agrícola en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Göttingen, así como la maestría de Agricultura Sostenible Internacional. Personal del área de Vinculación asistió al Foro de Emprendimiento para Sectores Estratégicos de Hidalgo. Un espacio de inspiración y acción para fomentar una economía de innovación al servicio de la sociedad, organizado en colaboración con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, CITNOVA y el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, IHCE; apoyados por el Fondo Nacional del Emprendedor del INADEM, el día 22 de febrero en el Teatro Gota de Plata en la ciudad Pachuca, para explorar las oportunidades económicas a través del emprendimiento de alto impacto en sectores como Agro tecnología, Biotecnología, Manufactura Avanzada, Energía, Logística Sustentable y como las tecnologías emergentes Big Data e Internet de las Cosas, pueden apoyar el crecimiento exponencial de los sectores estratégicos actuales y futuros de Hidalgo, para impactar positivamente en el crecimiento y desarrollo social y económico del Estado. Eficiencia Terminal TSU. No aplica para el periodo de informe. Eficiencia Terminal Ingeniería. No aplica para el periodo de informe. Seguimiento y colocación de egresados Técnico Superior Universitario A la fecha se tiene un total de 3,516 egresados de los cuales trabajan 1,387 (39.44%), estudian y trabajan 168 (4.78%), estudian 1,214 (34.52%), no estudian ni trabajan 521 (14.82%), se dedican al hogar 145 (4.12%), no se localizaron 78 (2.22%) y 3 finados (0.08%). Seguimiento y colocación de egresados de Ingeniería. Se reporta un total de 1,177 egresados que han concluido durante las cinco generaciones de ingenierías, así mismo cabe mencionar que la generación 2013-2015 es la más reciente en la que concluirán 320 estudiantes. Por lo que se reporta hasta la actualidad 1,177, de los cuales 727 (61.79%) egresados trabajan, trabajan estudian 4 (0.33 %), estudian 3 (0.26%), no trabajan 401 (34.06 %), se dedican al hogar 39 (3.32 %), no se localizaron 1 (0.08) y 2 finado (0.16%). El 73.00% trabaja en su especialidad (461).-----

Bolsa de Trabajo. La Institución fortalece la relación entre el sector empleador y los egresados de esta casa de estudios, a través de las actividades que en materia de bolsa de trabajo. Cabe mencionar que la universidad cuenta con distintas plataformas que facilitan la inserción de jóvenes al mundo laboral como por ejemplo: OCC, Universia y Servicio Nacional de Empleo. Durante el presente trimestre Enero – Marzo 2016 se han publicado 13 ofertas de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

trabajo de las cuales 4 se cubrieron, lo que representa el 30.76 %. Evaluaciones por organismos externos (CIEES-COPAES). El Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA) hizo entrega del dictamen de la evaluación de los programas académicos de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial e Ingeniería en Financiera y fiscal, las cuales quedan acreditadas por cinco años a partir del 11 de marzo del 2016. Asimismo, se informa que durante este trimestre se continúa con los trabajos de preparación de la evaluación de los programas de TSU en Terapia Física, Área Rehabilitación, TSU en Manejo de Recursos Naturales y TSU en Diseño y Moda Industrial. Dentro de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad, en el mes de enero se llevó a cabo la primera capacitación dirigida al Comité de Calidad, auditores internos y responsables de procedimientos, bajo la Norma ISO 9001:2015, como parte de las actividades programadas para la transición del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015. En cuanto al Programa de Calidad Institucional y Mejora Continua se realizó auditoría correspondiente al primer bimestre, obteniendo calificaciones satisfactorias, en los tres ejes evaluados 1.- Institución con planificación, orden y control, 2.- Institución con cercanía y orientada al ciudadano y 3.- Institución con eficacia en sus servicios y entrega de resultados. Como parte de las actividades realizadas en materia de equidad de género se realizaron varias actividades como Taller denominado "Relajamiento a través de bioenergética", impartido por las psicólogas Yanelli Lizbeth Orozco Téllez y Adriana Berenicet Pérez García; mediante correo electrónico se dio a conocer a todo el personal de la Institución información sobre una mujer mexicana sobresaliente, para conmemorar el Día de la Mujer Mexicana; participación en el Congreso Estatal de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Educativo. Actividades relevantes. Implantan análisis y descripción de puestos realizado en la UTSH, en Minera Autlán. Personal directivo y docente de los programas educativos de Mantenimiento Industrial, Financiera y Fiscal y de Vinculación de la Institución realizaron el análisis y descripción del puesto Supervisión de Operación y Mantenimiento para la Minera Autlán, el cual fue implantado en la Minera en beneficio del personal. Se llevó a cabo la ceremonia de graduación de la "Quinta Generación de Ingenierías y la Primera de la Licenciatura en Terapia Física 2013-2015", donde se entregaron 320 Títulos de los Programas Educativos de Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Mantenimiento Industrial, Metal Mecánica, Sistemas Productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Diseño Textil y Moda, Manejo Sustentable de Recursos Naturales y Terapia Física. Reconocimiento al talento UTSH. En el marco del XXV Aniversario del Sistema de Universidades Tecnológicas (SUT), se entregó reconocimientos de distinción académica a estudiantes de los programas educativos de Metal Mecánica y Tecnologías de la Información y Comunicación, quienes obtuvieron el pase al mundial el Campeonato Mundial de Robótica 2016 VEX Worlds Championship, que se efectuó del 20 al 23 de abril en Louisville, Kentucky, Estados Unidos. Un reconocimiento que hizo el Secretario de Educación Pública del Estado, Profr. Miguel Ángel Cuatrecasas Costeira, y la Subsecretaria de Educación media Superior y Superior, Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, en donde fue una recomendación que atendió esta universidad, de que sólo asistieran los estudiantes, no directivos, y solamente los coach y los docentes responsables de coordinarlos, es decir, fue un intercambio cien por ciento académico tecnológico de los estudiantes. Comenta que vale la pena destacar que, derivado de estos encuentros a nivel internacional, hoy el Secretario de Educación Nuño Mayer se ha interesado y la semana pasada convocó a diez universidades del país, en que se incluyeron cuatro tecnológicas y politécnicas en total, como tendrá conocimiento el Lic. Ignacio Frías Jiménez, ya que fue a invitación del Mtro. Héctor Arreola Soria, el Secretario Nuño saludó y convivió con los estudiantes y hoy ha tomado este gran proyecto de la robótica para estimular el conocimiento de las ciencias duras en el diseño, construcción y manejo y operación de robots, pero con una aplicación en el sector productivo. Cabe destacar que estudiantes obtuvieron el 2º lugar y reconocimientos en el Campeonato Nacional de Robótica Estudiantes de los programas educativos de Metal Mecánica y de Tecnologías de la Información de la academia de Robótica ganaron el Segundo lugar en el Campeonato Nacional de Robótica, efectuado en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, también obtuvieron un reconocimiento por colocarse en el cuarto lugar en diseño en la categoría Robótica Autodesk 3D, asimismo el docente del programa educativo de Metal Mecánica, Ingeniero Mario Hernández Escobedo recibió un reconocimiento como uno de los mejores Coach



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

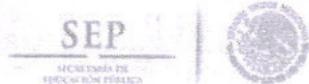
de la temporada. Cabe señalar que en éste torneo sólo participan los quipos que obtuvieron su pase al Campeonato Mundial de Robótica. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) se entregó el reconocimiento a la Mujer Sobresaliente 2016, también se impartió la conferencia "Amar con Autoestima", a los citados eventos asistió personal directivo, docente, administrativo, las y los alumnos de los diferentes programas educativos. La conferencia fue impartida por el Subdirector de Competitividad Empresarial de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, Miguel Ángel Cruz Rodríguez. En cuanto a los aspectos financieros, tales como Evaluación Programática Presupuestal. Presupuesto de Ingresos y Egresos. Programa Operativo Anual, durante el trimestre se programaron \$10,555,282.02 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 02/100 M.N) subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios, los cuales se ejercieron en un 95.32%, cubriendo las necesidades de los 10 proyectos que integran dicho programa, los principales gastos fueron: Pago de sueldos, servicios básicos (teléfono, luz servicio de vigilancia, internet), material de oficina, gastos de oficina, pasajes, viáticos y gastos de orden social y cultural. Las metas se cumplieron al 100%.

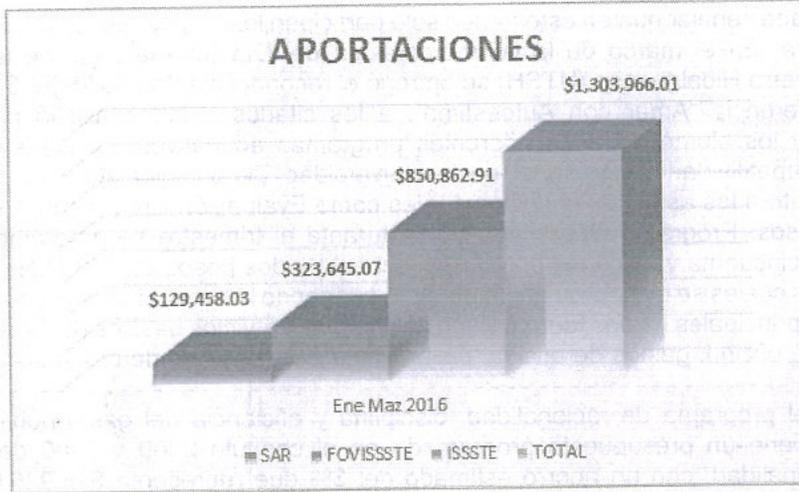
Cumplimiento con el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público Al primer trimestre del ejercicio 2016, se tiene un presupuesto programado en el capítulo 2000 y 3000 de \$498,221.02 en partidas susceptibles a racionalidad, con un ahorro estimado del 3% que representa \$14,946.63, teniendo al cierre una variación positiva de \$6.27, cuyo ahorro real podrá constatarse al finalizar el ejercicio. Aspectos financieros. Con relación al presupuesto autorizado, se observa que la Federación liberó el 100% del recurso programado al presente trimestre del ejercicio 2016 (\$5,945,459.00). Por su parte el Estado se observa que liberó recurso al primer trimestre del ejercicio 2016 de (\$1,767,550.00) que representa el 29.72% de lo programado. Los recursos propios se captaron en un 100% (\$1,261,696.00) respecto a lo programado. El primer trimestre del ejercicio 2016 cerró con una liquidez de 25%, así mismo se tuvo un apalancamiento del 1.22%; lo cual nos muestra que en este periodo se cumplió con los compromisos de pago por lo que podemos hacer frente de manera eficaz a los gastos contraídos. Planeación y Evaluación. El portal de transparencia fue evaluado con corte al 15 de marzo 2016 con una calificación del 97.78%. En cuanto al Sistema Integral de Archivo, se tiene un avance del 100% en Guía de Archivo Documental e Inventario Documental al ejercicio 2011 se entregó para su revisión el ejercicio 2012 y 2013. Actualmente se está trabajando con Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental 2016, así mismo se asiste a la Dirección General de Archivo a revisión y asesoría constante. Estructura ocupacional. Se observa que la estructura ocupacional del personal al cierre del trimestre enero-marzo 2016 fue de 199 personas: 13 Directivos, 1 Contralor, 88 Administrativos y 97 Docentes, 1.97% menor que la registrada al cierre del mismo trimestre del ejercicio 2015 donde se integró por 203 trabajadores. Rotación de personal. El índice de rotación registrado, para el trimestre enero-marzo 2016, es de 8.88%, 3.3% mayor que el registrado en el mismo trimestre del ejercicio 2015. Personal académico. Al cierre del período enero-marzo 2016, la plantilla académica se integró por 22 Docentes de Tiempo Completo (4 Titular B, 18 Asociado C) y 75 de Asignatura.

Recursos económicos destinados a la seguridad social del personal. En la siguiente gráfica se muestran las aportaciones que en materia de seguridad social ha realizado la institución.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Normatividad. Derivado de las políticas implementadas por el Gobernador del Estado, Lic. José Francisco Olvera Ruíz, en materia de equidad de género y lenguaje incluyente, se dio continuidad a las gestiones de adecuación del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, del Estatuto Orgánico y de la normatividad interna. En cuanto al proyecto modificatorio del Decreto de creación, está en proceso por parte de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE); el Estatuto Orgánico fue nuevamente validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, en cuanto a la normatividad interna ya fueron validados el Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia y el Reglamento de Actividades Paraescolares, estando aún en trámite de validación y proceso de adecuación el resto de la normatividad interna. - La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si hay comentarios al presente informe. ----- El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que es importante en cuanto a lo que tiene que ver con las Carreras, se debe hacer una evaluación sobre todo en cuanto a las Carreras de Diseño Textil y Moda y la de Mantenimiento Industrial, ya que de alguna forma es una matrícula muy pequeña la que tienen y si algo caracteriza al subsistema es precisamente la pertinencia y los estudios de factibilidad que se realizan para aperturar alguna nueva carrera. Agrega que ve principalmente el problema de sustentabilidad, que tiene que ver con presupuesto, costo, y pues sostener dos Carreras cuando ese recurso se puede utilizar para consolidar otras Carreras es una situación que se debe valorar, por lo que solicita que para el siguiente informe se diga cómo va a hacer la institución para a través de un programa, levantar la oferta de estas dos Carreras de Diseño Textil y Moda y Mantenimiento Industrial, porque reitera que realmente esto que tiene que ver con presupuesto y que mejor que consolidar las otras carreras que seguir con estas dos que sostenerlas es demasiado caro. Por otra parte, dice que en cuanto a eficiencia terminal solicita que se informe cómo se ha ido dando el comportamiento, por carrera y generación; en esa tendencia evolutiva gradual y en cuanto a la deserción, se informe por ciclo escolar cuál ha sido el comportamiento que ha tenido, es decir, un comparativo por ciclo escolar, siendo esta la atenta solicitud de que se informe. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que se atenderán sus recomendaciones y justamente es lo que exponía a los otros consejeros, incluyendo a la CGUTyP que tiene a bien representar, de que en los próximos días se estará haciendo un análisis, aunque no está en los puntos de acuerdo, que en colaboración con el equipo directivo de la universidad se estará presentando un análisis de las últimas tres o cuatro generaciones en lo que va de la administración estatal, de cuál ha sido el comportamiento de cada una de las Carreras, en cuanto ingreso, reprobación, deserción, eficiencia



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

terminal e incluso la empleabilidad de los egresados, información que se estará agregando en cada sesión de consejo para que tengan una radiografía de cómo están esos aspectos en la Universidad. Al respecto, el **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que precisamente uno de los acuerdos que se concluyó fue ese, de que las Carreras de Mantenimiento Industrial y Diseño Textil y Moda, tienen muy poca matrícula, y esa fue una de las propuestas que se canceló previamente y que el Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, dijo que se va a volver a retomar, que se va a hacer mediante un modelo diferente, ver de qué manera se dan ideas de tal suerte que esto se revierta, ya que el sector productivo considera que la infraestructura con que actualmente cuenta la universidad para el caso de la Carrera de Diseño Textil y Moda, y que ya se había dicho en años anteriores, no está adecuada ni el plan de estudios atendiendo a los requerimientos de la industria, por lo que considera que debe retomarse muy fuerte el tema ya que actualmente el Instituto de Diseño que se va a hacer en la Ciudad del Conocimiento, va a ser un detonante para esa Carrera, por lo que si no se cuenta con la infraestructura adecuada pues va a quedar de la misma forma. Agrega que quizá los egresados de la universidad, que han sido pocos, casi todos tienen trabajo dentro de la industria, hay empresas que tienen uno o dos diseñadores, algunas otras tienen más, pero con la realidad de que cuando llegan no han estado preparados como se desea, por lo que reitera que el tema debe retomarse, incluso el área de mantenimiento debe ser más dirigido a la cuestión industrial, en el caso de la manufactura textil, donde se ve que es de mucha necesidad que se dirija a ese campo, siendo una de las cuestiones que el sector productivo puede aprovechar mucho más. Agrega que saben sobre la pertinencia y lo que se destina para esas Carreras y para el sector productivo sería penoso que los jóvenes se fueran más por las Carreras como Administración y Contaduría, pero también es cierto que no todos los administradores y contadores no tienen trabajo, por lo que se debe puntualizar más en las Carreras de Mantenimiento Industrial y Diseño Textil y Moda, que ese sería el nuevo modelo y que como industria podría colaborar el sector para que se diera una mayor matrícula en dichas Carreras. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, dice que justamente se platicaba previo a esta sesión y durante el desarrollo de la misma, en donde solicitaba actualizar este compromiso que se dejó pendiente para acercarse al sector productivo, con el Sr. Marco Félix Labra Chagoya y con el M.V.Z. Cristino San Román Soto, para que permitan aportar ideas y también recibir ideas de ellos y ver hacia dónde se va a caminar respecto a la actualización de contenidos temáticos, que la propia CGUTyP lo recomienda, no es prohibitivo, y ver cómo se está en el aspecto de equipamiento, siendo que justamente por eso solicitaba la cancelación del proyecto de parque vehicular y se enfoque en el aspecto del equipamiento.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIII/16/7-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

7. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016.

La Lic. María de los Angeles Suárez Bautista sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 7. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016; 8. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2016; 9. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2016 y 10. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2016, sugerencia que es aprobada y procede a conceder el uso de la voz al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, si considera necesario hacer alguna apreciación. El Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, pregunta a los señores consejeros si tuvieran algún comentario a la información contenida en la carpeta ejecutiva. No hay comentarios.

INGRESOS	1ER. TRIMESTRE 2016.					
	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	\$1,966,256.00	\$0.00	\$0.00	\$1,966,256.00	\$1,270,696.00	\$1,261,696.00
INGRESOS ESTATALES	\$5,945,459.00	\$0.00	\$0.00	\$5,945,459.00	\$5,945,459.00	\$1,767,550.00
INGRESOS FEDERALES	\$5,945,459.00	\$0.00	\$0.00	\$5,945,459.00	\$5,945,459.00	\$5,945,459.00
PRODUCTOS FINANCIEROS					\$27,015.14	\$27,015.14
TOTAL	\$13,857,174.00	\$0.00	\$0.00	\$13,857,174.00	\$13,188,629.14	\$9,001,720.14

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista solicita a los señores consejeros tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:
 No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

- Acuerdo S.O./LXIII/16/8 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



8. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2016.

No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO-MARZO 2016							
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	\$ 9,980,957.00	\$ -	\$ -	\$ 9,980,957.00	\$ 9,487,964.72	\$ 9,487,964.72	\$ 9,487,964.72	\$ 492,992.28
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	\$ 8,082.00	\$ -	\$ -	\$ 8,082.00	\$ 8,081.40	\$ 8,081.40	\$ 8,081.40	\$ 0.60
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	\$ 382,469.02	\$ -	\$ -	\$ 382,469.02	\$ 382,461.73	\$ 382,461.73	\$ 382,461.73	\$ 7.29
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	\$ 41,224.00	\$ -	\$ -	\$ 41,224.00	\$ 41,223.43	\$ 41,223.43	\$ 41,223.43	\$ 0.57
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	\$ 35,030.00	\$ -	\$ -	\$ 35,030.00	\$ 35,026.83	\$ 35,026.83	\$ 35,026.83	\$ 3.17
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	\$ 21,065.00	\$ -	\$ -	\$ 21,065.00	\$ 21,064.98	\$ 21,064.98	\$ 21,064.98	\$ 0.02
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	\$ 29,905.00	\$ -	\$ -	\$ 29,905.00	\$ 29,901.88	\$ 29,901.88	\$ 29,901.88	\$ 3.12
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	\$ 16,416.00	\$ -	\$ -	\$ 16,416.00	\$ 16,415.60	\$ 16,415.60	\$ 16,415.60	\$ 0.40
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	\$ 40,134.00	\$ -	\$ -	\$ 40,134.00	\$ 40,130.86	\$ 40,130.86	\$ 40,130.86	\$ 3.14
TOTAL		\$ 10,555,282.02	\$ -	\$ -	\$ 10,555,282.02	\$ 10,062,271.43	\$ 10,062,271.43	\$ 10,062,271.43	\$ 493,010.59

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIII/16/9

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2016.

9. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2016.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1ER TRIMESTRE 2016					
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 663,521.00	\$ -	\$ -	\$ 663,521.00	\$ 172,945.05	\$ 172,945.05
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 4,945,880.51	\$ -	\$ -	\$ 4,945,880.51	\$ 4,944,663.21	\$ 4,944,663.21
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 4,945,880.51	\$ -	\$ -	\$ 4,945,880.51	\$ 4,944,663.21	\$ 4,944,663.21
TOTAL	\$ 10,555,282.02	\$ -	\$ -	\$ 10,555,282.02	\$ 10,062,271.47	\$ 10,062,271.47

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ER TRIMESTRE 2016					
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,265,108.00	\$ -	\$ -	\$ 9,265,108.00	\$ 8,829,766.56	\$ 8,829,766.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 313,079.02	\$ -	\$ -	\$ 313,079.02	\$ 273,571.58	\$ 273,571.58
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 941,095.00	\$ -	\$ -	\$ 941,095.00	\$ 940,933.33	\$ 940,933.33
4000	OTRAS AYUDAS	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 10,555,282.02	\$ -	\$ -	\$ 10,555,282.02	\$ 10,062,271.47	\$ 10,062,271.47

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. La L.A. Karina López Bolio dice que referente al Estado del ejercicio del presupuesto únicamente solicita se verifiquen los montos que se establecen en los formatos consolidados en cuanto a los momentos contables, ya que no están alineados con los subsidios.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA

----- **Acuerdo S.O./LXIII/16/10** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2016.-----

----- **10. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2016.** -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO

Estado de Situación Financiera
Al 31/mar/2016

Fecha y 13/08/2016

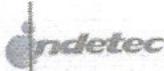
Hora de Impresión 09:14 a.m.

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			LIACENCIAS		
ACTIVO CIRCULANTE	\$18,026,417.57	\$32,747,214.28	DEPRECIACIÓN, DECREMENTO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$697,816.90	\$335,999.71
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$14,316,149.36	\$25,274,099.24	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$-20,292,378.81	\$-41,694,546.46
EFFECTIVO	\$10,000.00	\$20,330.00	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$-4,004,416.54	\$0.00
BANCOS/ TESORERÍA	\$7,019,558.31	\$14,892,651.06	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$-1,830,081.55	\$-1,532,144.56
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 1 MESES)	\$7,288,589.57	\$4,966,327.34	Total de Activos No Circulantes	\$43,516,084.33	\$74,847,347.71
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O AL	\$0.00	\$1,699.50	Total de Activos	\$62,342,472.50	\$107,204,642.01
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,608,458.73	\$11,874,120.04	PASIVO		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,268,747.00	\$11,810,722.00	PASIVO CIRCULANTE		
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$208,679.87	\$61,398.04	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$261,352.81	\$1,061,251.43
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$9,000.00	\$0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$82,241.38	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$1,741.22	\$3,242.62	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$879,111.43	\$1,061,251.43
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$1,800.00	\$0.00	Total de Pasivos Circulantes	\$761,352.61	\$1,061,251.43
VALORES EN GARANTIA	\$1,800.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Total de Activos Circulantes	\$18,026,417.57	\$32,747,214.28		\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,810,006.82	\$14,841,367.71	Total de Pasivos	\$761,352.61	\$1,061,251.43
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PI	\$32,346,695.29	\$51,212,440.19	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TERRENOS	\$30,000.00	\$30,000.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$60,883,833.69	\$68,883,833.69	APORTACIONES	\$32,350,000.72	\$116,328,365.92
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PU	\$279,304.55	\$279,304.55	APORTACIONES DE CAPITAL	\$30,424.20	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,153,467.35	\$18,201.96	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
BIENES MUEBLES	\$68,411,934.90	\$67,291,367.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$28,221,116.87	\$9,798,015.34
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$25,305,888.59	\$26,000,261.50	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$13,528,611.62	\$2,238,046.26
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,174,987.54	\$9,125,641.14	REVALUO	\$8,301,832.04	\$2,608,116.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$3,168,571.78	\$3,109,350.43	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$-40,182,011.90
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$6,184,451.70	\$6,168,451.70	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	\$-1,532,144.56
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$24,577,824.89	\$23,306,602.89	RESERVAS	\$3,600,625.01	\$76,511,369.18
ACTIVOS INTANGIBLES	\$7,000,794.83	\$2,461,726.92			
SOFTWARE	\$2,122,978.59	\$7,395,728.23			



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
 http://www.utsh.edu.mx





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 31/mar/2016

Fecha y hora de Impresión | 13/abr/2016 09:14 a.m.

	2016	2015		2016	2015
RESERVAS DE PATRIMONIO	\$2,600,875.01	\$18,973,368.18	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HA	\$0.00	\$0.00	LEY DE INGRESOS		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$81,581,119.89	\$106,503,350.94	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$67,356,441.29	\$70,605,291.01
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$62,342,472.50	\$107,594,602.01	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$43,122,094.00	\$66,434,890.01
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$516,521.53	\$0.00
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$23,977,328.76	\$14,200,401.00
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$20,173,225.76	\$8,066,876.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS		
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$67,356,441.29	\$70,605,291.01
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$55,578,608.54	\$50,107,277.29
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$516,521.53	\$8,768,912.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$11,201,621.22	\$11,668,101.62
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$11,249,870.22	\$11,668,101.62
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$11,249,870.22	\$11,668,101.62
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$11,249,870.22	\$11,668,101.62

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. La L.A. Karina López Bolio dice que referente a los Estados Financieros, en las notas aclaratorias se deben verificar los ingresos captados, ya que no coinciden con lo presupuestado, por lo que solicita incluir una nota aclaratoria del estado de actividades de porque no coincide el gasto de la contabilidad contra el presupuesto. La Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, solicita que se integre la conciliación presupuestal contable, porque al parecer por eso son las diferencias, precisando que se les haga llegar mediante correo electrónico. --- La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. --- No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: ---

Acuerdo S.O./LXIII/16/11

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de marzo de 2016. ---

11. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2016. ---

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede el uso de la palabra al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, quien dice que este es un punto muy importante, pero por fortuna se ha tenido la precaución de ir cumpliendo puntualmente no sólo con las obligaciones fiscales, sino también con las obligaciones de orden de seguridad social, por lo tanto, no se tiene ningún pendiente como se puede apreciar en la información presentada. ---

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. ---



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LXIII/16/12** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2016. -----

----- **12. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero – marzo de 2016.-** -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede el uso de la palabra al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, quien dice como se aprecia en los formatos que se han establecido al respecto se han hecho esfuerzos responsables, sin embargo, como todos saben en la administración pública ni dispendio ni mezquindad, aquí se quieren ejercer los recursos puntualmente sin dañar la actividad sustantiva de la institución, dice que siempre comenta que si se gasta menos es subejercicio pero si se gasta más es sobre ejercicio, y aquí lo importante es que no haya derroche pero que tampoco haya mezquindad que impacte en el buen servicio educativo que se ofrece. -- La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LXIII/16/13** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero – marzo de 2016. -----

----- **13. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2016.** -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede el uso de la palabra al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, quien dice que como se aprecia en el anexo correspondiente y atendiendo siempre las recomendaciones que hacen los señores consejeros, y particularmente la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental en este caso, con el apoyo invaluable de la Contraloría Interna, representada por el L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz, se están observando las recomendaciones así como el marco normativo para poder adquirir los bienes dependiendo el monto y observando la ley en la materia, se adjuntan las compras que se han llevado a cabo. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

TIPO DE MODALIDAD	1ER. TRIMESTRE 2016					
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
Licitación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$ 162,980.00	\$ -	\$ -	\$ 162,980.00	\$ 162,978.61	\$ 162,978.61
Adjudicación Directa	\$ 407,636.00	\$ -	\$ -	\$ 407,636.00	\$ 368,122.23	\$ 368,122.23
SUB-TOTAL PAAAYs	\$ 570,616.00	\$ -	\$ -	\$ 570,616.00	\$ 531,100.84	\$ 531,100.84
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$ 690,190.02	\$ -	\$ -	\$ 690,190.02	\$ 686,103.93	\$ 686,103.93
TOTAL	\$1,260,806.02	\$ -	\$ -	\$1,260,806.02	\$1,217,204.77	\$1,217,204.77

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. La L.A. Karina López Bolio solicita que por favor se verifiquen las partidas 3361. Servicios de apoyo administrativo y 3341. Seguros, responsabilidad y patrimonio, toda vez que no están alineadas con el estado del ejercicio, asimismo, también solicita el acta del Comité de Adquisiciones. La Comisaria Pública. L.C. Graciela Arriaga Sánchez, complementando solicita que se verifique la información programada por existir una diferencia en la cantidad que presentan en adjudicación directa, con lo aprobado por la Junta de Gobierno, siendo una diferencia por \$6, 052.00, por lo que solicita que por favor se verifique y se corrija en su caso. -----
La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. -----
No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./LXIII/16/14

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2016.-----

14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2016, así como de los ejercicios anteriores.-----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede el uso de la palabra al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, quien dice que todo ha sido incorporado al patrimonio conforme se han ido haciendo las adquisiciones y conforme a este rubro, en los próximos días, se habrá de trabajar para tener un inventario físico de todos los bienes y la actualización de los vales de resguardo, el número de inventario, para que si se considera que hay algunos artículos



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



obsoletos se solicite a este H. Consejo Directivo llevar a cabo la desincorporación y re proyectar los estados financieros con valores actuales. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. -----

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LXIII/16/15** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2016, así como de los ejercicios anteriores. -----

----- **15. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2016.** -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** cede el uso de la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que como se ha informado, se han incorporado en el patrimonio y los estados financieros todos los bienes que se han adquirido. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. -----

La **Comisaria Pública. L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita que se verifique el importe ya que existe una diferencia con lo que se presenta en estados financieros, porque en el formato de bienes muebles se presenta la cantidad, dice que redondeará cifras, de \$42'000,000.00 y en estados financieros presentan la cantidad de \$43'000,000.00. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que quizá se deba a que uno va con cargo al POA y otro con cargo a Programas Especiales. La **Comisaria Pública. L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que la cantidad que se presenta en el POA es menor a la cantidad que se presenta en estados financieros. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que quizá por detalles como el caso de la cancha que se tiene en proceso. La **Comisaria Pública. L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que se verifique porqué es la diferencia y en su caso anexar las notas aclaratorias del porqué es la diferencia. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LXIII/16/16** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2016. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

16. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** propone que se desahoguen en conjunto los puntos 16. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016 y Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2016, que se refieren al cumplimiento de la normatividad estatal. Propuesta aceptada, procediendo a cederle la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que se ha estado cumpliendo con las recomendaciones aunado a que se da un seguimiento muy puntual, por lo que respecta al cumplimiento de la ley de archivos, de manera que no se tiene ningún pendiente.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIII/16/17

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016.

17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2016.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que se ha estado cumpliendo con las solicitudes, ya que se establece fecha y hora para su cumplimiento, de manera que no se tiene ningún pendiente.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIII/16/18

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2016.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



18. Asuntos Generales.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún asunto que tratar en este punto. Al respecto, el **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes** dice que es justo reconocer a las personas que desde la fundación de esta Universidad han venido colaborando desde diferentes ángulos, pero siempre enriqueciendo esta casa de Estudios, por lo que solicita al Lic. Ignacio Frías Jiménez que sea el amable conducto para agradecer al Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Mtro. Héctor Arreola Soria, por el apoyo que brinda a esta Casa de Estudios; al Secretario de Educación del Estado, Profr. Miguel Ángel Cuatrecaplanes Costeria, al señor Gobernador, Lic. José Francisco Olvera Ruíz, y particularmente a la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, la Dra. Rocío Ruíz de la Barrera, y en el marco del 25 Aniversario de las Universidades Tecnológicas y dado que la UTSH ya cumplió los 18 años, le solicita respetuosamente a la Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista quien hoy preside esta sesión, tenga a bien hacer entrega de dos reconocimientos a dos fundadores de esta Casa de Estudios, al M.V.Z. Cristino San Román Soto, la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** entrega el reconocimiento y agradece todo el apoyo y acercamiento que ha tenido con esta institución. al M.V.Z. Cristino San Román Soto quien agradece la distinción y dice que lo hace con mucho cariño a la institución y a los jóvenes estudiantes, quienes representan el futuro. Asimismo, le hace entrega del reconocimiento al Sr. Marco Félix Labra Chagoya quien ha brindado siempre su apoyo a esta Institución, refiriendo que comentaba al rector de estas instalaciones ubicadas en este bosque tan hermoso, así como de esos venados que antes había en este lugar, agradeciendo el acompañamiento que ha brindado a la institución. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que aprovecha para enviarle un afectuoso saludo al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, precisando que es un honor estar dando seguimiento a esta universidad y seguir colaborando para seguir apoyando y lograr su consolidación. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice al Lic. Ignacio Frías Jiménez que también es un honor tenerlo como consejero en el aspecto amplio de la palabra, no sólo con su presencia sino con todo su apoyo como siempre. Además, da la bienvenida nuevamente al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, refiriendo que sabe que la institución va a obtener muchos más logros y a obtener mejores metas. Por su parte, el **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, agradece y dice que es triple compromiso, refiriendo a los señores consejeros que siempre se necesita de su valioso apoyo, orientación y recomendaciones. Refiere que agradece por conducto de la Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista al señor Gobernador José Francisco Olvera Ruíz, el apoyo que le brinda, ya que es un privilegio estar en una institución como esta.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio.

Integrantes del H. Consejo Directivo

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista
Consejera Presidenta Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

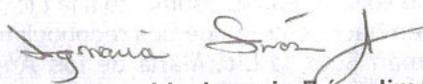



L.A. Karina López Bolio

Consejera Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado


Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández

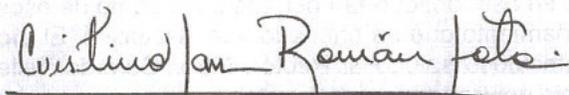
Consejera Suplente y Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Gobierno del Estado


Lic. Ignacio Frías Jiménez

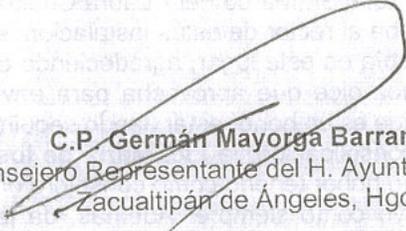
Consejero Suplente Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas


Sr. Marco Félix Labra Chagoya

Consejero Representante de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.


M.V.Z. Cristino San Román Soto

Consejero Suplente Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo


C.P. Germán Mayorga Barranco

Consejero Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense


L.C. Graciela Arriaga Sánchez

Invitados

Titular del Organismo


Mtro. Gerardo Téllez Reyes
Rector de la UTSH

Contralor Interno


L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz
Contralor Interno de la UTSH



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 12 de julio de 2016, en la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



